

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Expediente nº: 5537/2023

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Concesión Demanial de Espacio en Club de la Tercera Edad de Calasparra para prestar servicio de Bar-Cafetería

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando-. Que este Ayuntamiento es propietario del espacio ubicado en el Club de la Tercera Edad de Calasparra, bien calificado como patrimonial, destinado a la prestación del servicio Bar- Cafetería con las siguientes características:

Referencia catastral	4123606XH1342C0001QZ
Localización	C/ EL SANTO, 4 PT. 1
Clase:	URBANO
Superficie:	840,00 m2
Año de Construcción:	1982
Estado de conservación:	Una planta destinada a Bar-Cafetería en buen estado de conservación

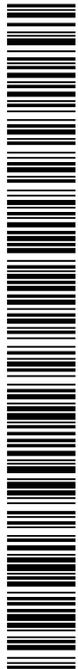
Considerando-. La necesidad de proceder a la concesión demanial de este espacio anteriormente descrito con el objeto de fomentar alternativas de ocio y un espacio de encuentro para las personas mayores en su tiempo libre, el Ayuntamiento quiere poner a disposición este espacio municipal para facilitar y potenciar hábitos de socialización e interacción entre personas mayores.

Considerando-. Las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Privado	
Objeto del contrato: Concesión demanial de Espacio en Club de la Tercera Edad para prestar servicio de Bar-Cafetería.	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Canon anual: 9.600,00 €	Canon mensual: 800,00 euros
Duración de la ejecución: 10 años	

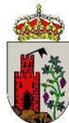
Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



Y01471c79170208d007e723b0b0d11D

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>



Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el apartado noveno de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para otorgar la concesión demanial, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso, en los términos que figuran en el expediente.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

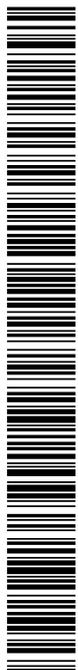
QUINTO. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Antonio José Merino Moreno, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Jesús Gómez García, Vocal (Secretario de la Corporación).
- Dña. Carmela Santos Salvador, Vocal (Interventora de la Corporación).
- D. Juan Antonio García Juárez, Vocal.
- Dña. María Lourdes Alcaraz Jiménez, Vocal.
- Dña. Juana Maria Sánchez Zueco, Vocal.
- Dña. Maria Caballero Sánchez, que actuará como Secretaria de la Mesa.

En Calasparra, a fecha de la firma
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



Y01471c79170208d007e7230b0d11D

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ	Alcaldesa-Presidenta	02/11/2023 13:51